LS JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO

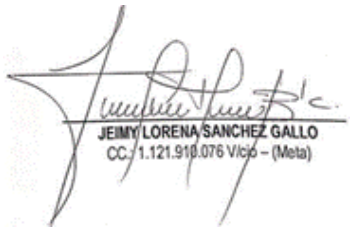
NIT: 1121910076-4
Cr 19D # 35D - 21 Br Jordan Paraíso
Villavicencio - Meta - Colombia
Email: info.licitaciones.ls@gmail.com
Celular: 311 2375018 - 3102638499

ANEXO MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONAL

Yo **JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO** identificado con CC No **1121910076**, actuando en nombre propio, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso en Referencia y según Decreto 1082 de 2015, solicito **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES**, aplicando el DECRETO 1860 DE 2021 ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2, que menciona: "Convocatorias Imitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior y dado que reunimos las condiciones de MiPymes, de conformidad con las exigencias legales." Lo anterior se insta, para promover la economía de escala en el gremio y adicionalmente, cumplimos con las condiciones de **MiPymes Nacionales.**



JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO
CC. - 1121910076
Nit : 1121910076-4
domicilio principal : CONJUNTO AMARILO ALBORADA TORRE 7 APTO 302
Villavicencio, Meta
Correo electrónico : j.lorenasanchezg@gmail.com
Cel : 3112375018

LS JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO

NIT: 1121910076-4
Cr 19D # 35D - 21 Br Jordan Paraíso
Villavicencio - Meta - Colombia
Email: info.licitaciones.ls@gmail.com
Celular: 311 2375018 - 3102638499

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME

La señora **JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO** identificado con CC No **1121910076**, actuando en nombre propio, y FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.166.372 de Tunja, con tarjeta profesional No. 249.277-T, en calidad de Contador Público, manifestamos bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que se tiene la calidad de MICROEMPRESA de conformidad con la ley Colombiana.

La certificación se expide en la ciudad de Villavicencio., a los 1 días del mes de julio del año 2025.

JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO
CC. 1.121.910.076 Vcio – (Meta)

JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO
CC. - 1121910076
Nit : 1121910076-4
domicilio principal : CONJUNTO AMARILO ALBORADA TORRE 7 APTO 302
Villavicencio, Meta

FARITH ORLANDO GARCIA BERMUDEZ
No. 249.277-T